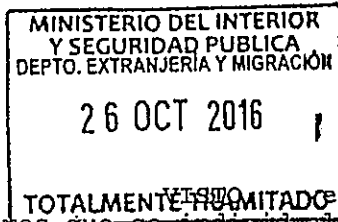


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6898441



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 217729

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2016

~~EXISTE~~ **TOTALMENTE HOMITADO** Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Natalia Maria DUQUE TOLOZA RUN: 25.006.403-9
2. Doña Maria Alejandra DUQUE TOLOZA RUN: 25.006.440-3
3. Don Alan Henry CALDERON JAHUIRA RUN: 23.467.068-9
4. Don David Yhener MARTINEZ PEÑA RUN: 25.008.868-K
5. Doña Nicol Valeria FLOREZ AYALA
6. Don Luis Alberto ESTRELLA HUAMAN RUN: 24.223.432-4
7. Don Luis Alberto SILVA CHAVEZ RUN: 24.451.526-6
8. Don Emmanuel MILIEN RUN: 25.007.779-3
9. Don Miguel Angel ALVAREZ ECHEVERRY RUN: 25.017.504-3
10. Don Carlos Alfredo PEREZ CAMPOS RUN: 24.966.906-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC  
[141] 03/10/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCCING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION